



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1011-2023-UNI

Lima, 18 de abril de 2023

Visto el Oficio N° 276-CA-2023-F-VA/UNI de fecha 21 de marzo de 2021, presentado por la Presidenta de la Comisión Académica del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Ingeniería, precisa: *“La Universidad otorga a nombre de la Nación y a propuesta de las Facultades, el grado académico de bachiller y el título profesional de ingeniero, arquitecto o licenciado”*;

Que, mediante el Oficio N° 144-D/FIC-23 de fecha 3 de marzo de 2023, el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil remitió el Expediente de la bachiller **LACEY VANESSA CUADRA AMEZ**, que fue aprobado en Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria Virtual N° 01 de fecha 31 de enero de 2023, para obtener el “Título Profesional de Ingeniero Civil” mediante la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional;

Que, la Presidenta de la Comisión Académica del Consejo Universitario mediante el documento del Visto, precisó que la Comisión en Sesión Virtual N° 07-2023 de fecha 20 de marzo de 2023 procedió a la revisión del Expediente remitido por la Facultad de Ingeniería Civil; verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria Presencial N° 06 de fecha 12 de abril de 2023, acordó conferir el Título Profesional a la bachiller aprobado por el Consejo de la Facultad de Ingeniería Civil en concordancia con el Artículo 20° del Estatuto y el “Reglamento para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de Ingeniería”, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector en los Artículos 60° y 62° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y los Artículos 20° y 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

SE RESUELVE:

Artículo único. - Conferir el “Título Profesional de Ingeniero Civil” a la bachiller **LACEY VANESSA CUADRA AMEZ**, con código N° 20080234H, de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Documento firmado digitalmente
M.Sc. SONIA ANAPAN ULLOA
Secretaria General

Documento firmado digitalmente
Dr. PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA
Rector